

REPRESENTACION

15

que

EL CIUDADANO GENERAL

PEDRO TERREROS.

hace

*h
Promero de Terreros / P*

A EL AUGUSTO CONGRESO.

para los fines

QUE EN ELLA SE ESPERAN.



MEXICO.

Impreso por I. Cumplido,

En la oficina de la calle de los Rebeldes numero 2.

1885.

SEÑOR.

LA poblacion del mineral del Monte, debió su origen á el descubrimiento de la veta Vizcaina, pues sus riquezas llamaron la atencion de los primeros fundadores, y aunque despues se descubrieron otras presentando semejantes tesoros, ningunas han sido tan productivas y constantes como aquella; sin embargo, la poblacion citada se mantuvo ecistente á pesar de las borrascas de estas, mientras aquella no desmerecia en sus bonanzas; mas con el curso del tiempo, la continua escavacion dió lugar á que sus últimos y mas ricos labrados llegasen á una profundidad en que las aguas impidieron á sus dueños poder seguir las trabajando; y al llegar á este caso, comenzó la mencionada poblacion á disminuirse, porque estando todos sus habitantes dedicados al trabajo de las minas, sin haberse nunca aplicado á otros ramos de industria, hubiera llegado á su terminio, si el valor y espíritu minero del fundador de la casa de Regla, mi abuelo, no hubiera emprendido habilitarlas y trabajarlas, á pesar de los obstáculos que lo habian estorbado á sus primeros poseedores.

En efecto, hace como un siglo que el indicado restaurador dió principio á su habilitacion, emprendiendo al efecto magníficas y costosas obras.

z

tanto mas dificultosas, quanto era mayor la abundancia de las aguas y profundidad á que habian llegado sus labores; pero allanando todo, tuvo la satisfaccion de lograr sus deseos, disfrutando de una masa de caudal respetable, y de ver aumentada la poblacion, en términos de que nunca pudiese llegar á esterminarse.

Al empeñoso teson con que acometió sus empresas, era consiguiente esperar que en el tiempo de sus trabajos se aumentara la profundidad de las minas, abundasen las aguas, y se inutilizasen las obras que para habilitarlas habia emprendido. Llegó el tiempo en que así sucediese, y á su consecuencia y la muerte del restaurador, volvió á quedar paralizado en parte el giro de aquellas. Claro es que habiéndose aumentado doblemente la profundidad é incremento de las aguas con los demás obstáculos, ya quedaban casi imposibilitadas para emprender por tercera vez su restablecimiento, y se hubieran absolutamente abandonado, si mi padre no hubiese heredado con ellas el espíritu emprendedor del Sr. mi abuelo, en virtud del cual animó sus empeños para habilitarlas, y aunque sacó productos de consideracion, tuvo que volver á invertirlos, á causa de los crecidos gastos que ecsigia la estraccion de sus frutos, por la profundidad y motivos antes indicados, que aumentándose progresivamente impidieron su curso. Sin embargo, á pesar de su estado, emprendió nuevas obras que allanasen las dificultades, y al realizarlas le sorprendió la muerte.

Queriendo yo seguir la senda que me habian

dejado demarcada mis padres, me resolví á continuar las obras proyectadas; mas en el mismo tiempo me ví cercado de los males á que dió lugar la guerra de la independenciam, y no solo imposibilitado de seguir las empresas de mis minas, sino casi de atender á mi casa, que se hallaba en el borde de su ruina: sin embargo, en medio de mis angustias, mantuve el derecho que tengo á ellas, trabajándolas segun permitian las circunstancias; y en este mismo tiempo emprendí la grande obra del socavon general del aviadero, (obra no solo útil á las minas de la veta Vizcaina, sino á todas las de aquel mineral, como ya se está esperimentando), con la esperanza de que en algun tiempo restablecido el órden de la paz y los intereses de mi casa, podria tal vez conseguir el fruto de mis afanes; pero como el aspecto de las cosas y el decadente estado de mi espresada casa, me hacian ver muy distante el alcance de aquel objeto, me ví en la necesidad de convocar una compañía aviadora, que emprendiese las obras necesarias para disfrutarlas.

Entretanto, así por los estragos de la guerra, como por la escaséz de trabajo en estas minas, la poblacion de dicho mineral, casi llegó á extinguirse, pues de mas de veinte mil habitantes que tenia, solo se hallaban mil en el año de 320, y en el de 324 habia quinientos.

Si á los estragos que padeció aquel vecindario en lo particular, se agrega el que en lo general padecieron los intereses de la hacienda pública, tanto en la escaséz de los derechos de las platas

de sacarse, como al que daba lugar la falta de poblacion á todos los ramos de administracion pública, se podrá inferir el valor de los males que debe causar el abandono total de aquellas negociaciones.

En tal concepto, y en el de que la consumacion total de aquellos males, no solo se contuvo con haber puesto yo en manos de mis aviadores las negociaciones, sino que casi ha vuelto á restaurar la poblacion el estado en que se hallaba en tiempos florecientes, y el erario público logra hoy incrementos, que de otra manera serian nulos, parece digna de consideracion la necesidad que hay en proteger el giro de aquellas minas, y sobre todo, de ausiliar á los accionistas que las habilitan, cuyo heroico valor en esta empresa se ha manifestado en las grandes obras que han ejecutado y están ejecutando, con el fin de alcanzar las ventajas que se esperan, sin haber perdonado los mayores gastos, en cerca de doce años que van ya corridos desde el de 824 que comenzaron á trabajarlas, pues tienen ya invertidos como cinco millones de pesos, en la construccion de cuatro máquinas de vapor, que actualmente trabajan: otras que se están poniendo: la grande obra del tiro de Terreros, cuya profundidad pasa de cuatrocientas varas: los magníficos ademes de mamposteria, que á igual profundidad se han construido en cuatro minas de las principales: la secuela del socavon mencionado del aviadero; y otros tiros y obras de igual mérito, que se dirigen á los mismos fines, y que sería cansado individualizar,

de las platas pastas, debiéndose incluir en el valor de estos quebrantos los crecidos gastos que ha hecho en los trasportes á esta capital de platas y caudales; pues para libertarlos de los robos á que se han visto espuestos, y que ya ha sufrido, ha tenido que valerse de escoltas que conduzcan los convoyes bien asegurados; gravámenes que no tienen que sufrir las demás negociaciones, y ni la mia lo tendria, si como en otro tiempo hubiese en la tesorería de Pachuca el caudal necesario para cambiar las platas á los mineros.

Del mismo modo tienen que soportar hoy el recargo considerable en el valor de los azogues, pues en aquel tiempo importaba cuarenta y dos pesos y reales el quintal, y hoy solo se encuentra por mas de cien pesos: el magistral y greta que anteriormente valian de siete á ocho pesos la carga en aquel mineral, hoy valen veinte, y la sal, igualmente que los demás materiales que sirven para el beneficio de los metales, han subido en su valor proporcionalmente; de manera, que tanto en los costos que tenían los pertrechos y utensilios necesarios para el laborío de las minas, como los materiales que sirven al beneficio de sus metales, hacen hoy casi tres veces mas costosa la estraccion de las platas.

Estas consideraciones obligaron á mis aviadores en Inglaterra, á solicitar del gobierno británico una recomendacion, para que el de esta república permitiese la esportacion de las platas que produjesen mis negociaciones, con el fin de ver si se lograba ahorrar algunos gastos, y aumen-

sin haber logrado que alguna de las minas en la serie de tiempo que ha pasado, haya proporcionado utilidades, pues siempre han sido excesivamente mayores los gastos á proporcion de los productos, porque despues de mas de treinta y cinco años que llevaban de suspension los desagües de ellas, se han tenido que vencer grandes obstáculos, á mas del que ocasiona la extraccion de las aguas, la de las ruinas, escombros y peñascos que se han encontrado, antes de tocar los puntos de las riquezas que se buscan, cuyas dificultades han ecsigido tanto mayores costos, quanto que los efectos, utensilios y materiales precisos para las maniobras, han subido dos terceras partes mas del valor que tenian ahora treinta años: la construccion de nuevas máquinas, no conocidas en esta república, ha ecsigido igualmente traer de Europa artesanos instruidos en su ejecucion y manejo á grandes costos; y lo que es mas, que á éstas y otras dificultades se agrega la de los inconvenientes que se presentan á los aviadores actualmente, para disponer de las platas que producen las minas, y que ninguna otra negociacion de las principales que hay en este pais, tienen que sufrir en el cambio de sus platas, por lograr los medios de acuñarlas y realizarlas en las casas de moneda que tienen inmediatas, sin pérdida de interés ni de tiempo; y que ésta de que se trata, careciendo de iguales medios para realizar sus productos, ha tenido que pagar descuentos considerables al tiempo de vender las suyas, particularmente despues de prohibida la esportacion

tar su valor en un pais estrangero; mas como en virtud de la última ley en que se permite la esportacion de mil barras de plata, solo comprende á mis negociaciones la extraccion de doscientas barras, muy pronto dejará de serles provechosa esta gracia, porque de las doscientas tienen ya despachadas noventa y cinco, y por lo mismo en poco tiempo acaba su licencia, quedando en pié los mismos perjuicios y embarazos que esperimentaban anteriormente, mirándose obligadas para no carecer de numerario, á venderlas con un gran sacrificio; no siendo remoto que la repeticion de estos mismos sacrificios, los grandes gastos que ecsige la prosecucion de las empresas necesarias para poder disfrutar de mis minas, y los obstáculos que á cada paso se presentan en su laborío, ocasionen la paralización de todas ellas, con notable quebranto, como se ha dicho, de aquella poblacion y demás lugares comarcanos, faltando la circulacion de los caudales que se reparten en la multitud de brazos que se ocupan, y en los demás que están enlazados con estos, como son los que se emplean en el comercio, agricultura y artes, los cuales sin el laborío de estas negociaciones, volverian á la miseria en que se vieron, y el erario público sufriria los quebrantos ya indicados. Para evitar tan funestas resultas, considero indispensable el auxilio de la suprema autoridad, á quien solo es posible allanar los obstáculos que pueda presentar el cumplimiento de algunas leyes; y conociendo que así como á el labrador y demás productores se les

permite para animar y fomentar su empeño, esportar los productos de su industria donde pueda lograr mayores ventajas en beneficio propio y del suelo que los produce, con la libertad igualmente de subir ó bajar su valor, segun que les conviene, verá del mismo modo el bien que lograria el minero, si á lo menos se le permitiese conducir los frutos de su industria, que son el oro y plata de las minas, á los paises donde mas le convenga para el adelanto de sus intereses.

Tan sólidas consideraciones me animan á suplicar á la alta potestad del Congreso, se digne conceder un permiso para la esportacion de las platas que produzcan las minas del citado mineral del Monte, por el término de diez años, con la calidad de que por mi parte y la de mis aviadores, haciendo cuanto cabe en el estado actual de nuestros quebrantos, nos obligamos á pagar adelantados los derechos de las que se puedan trasportar cada tres meses, al fin de los cuales se satisfará ó descontará la diferencia que resulte del cálculo que se haga de su valor por la tesorería correspondiente.

México 8 de Abril de 1836.

SEÑOR.

P. Ferreros.